



VISTO:

La preocupación manifestada por vecinos y usuarios de la Plaza 25 de Mayo respecto a las deficientes condiciones de higiene, salubridad y mantenimiento general que presenta dicho espacio público; y

CONSIDERANDO:

Que, la Plaza 25 de Mayo constituye el principal espacio verde, recreativo, histórico y de encuentro de nuestra comunidad, siendo un punto neurálgico de la ciudad;

Que, numerosos ciudadanos han expresado su legítima alarma ante la progresiva acumulación de excremento de palomas en veredas, bancos y áreas de recreación, lo cual genera un entorno insalubre y degrada estéticamente el paseo público;

Que, según el testimonio de los propios concurrentes, las tareas de lavado y desinfección periódica que antes se ejecutaban de manera habitual han dejado de realizarse de forma imprevista;

Que, asimismo, se ha constatado el cese del funcionamiento y posterior retiro del sistema de provisión de agua que oportunamente fuera instalado en el predio, desconociéndose las razones técnicas o administrativas de tal decisión;

Que, en el marco de las competencias de control de este Cuerpo Legislativo, resulta indispensable que el Departamento Ejecutivo brinde precisiones oficiales que den respuesta a los reclamos vecinales y garanticen la preservación del patrimonio urbano;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LO SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME N°.../26

El Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.), a través de la Secretaría competente, remita a este Cuerpo un informe detallado que responda a los siguientes puntos relativos al estado de la Plaza 25 de Mayo:



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

**"Reconquista Ciudad Ecuménica"
"25 años del Sitio Ramsar
Jaaukanigas" "50 años del golpe cívico militar en la
Argentina" "25° aniversario del centro de día
municipal raíces" "100° aniversario del Teatro**

- a) Explicar los motivos por los cuales se discontinuaron las tareas operativas de lavado y saneamiento en los sectores afectados por los desechos aviares.
- b) Indicar si existe un esquema de mantenimiento programado para dicho espacio. En caso afirmativo, adjuntar copia certificada del cronograma vigente, especificando frecuencias y personal asignado.
- c) Informar detalladamente las causas por las cuales se procedió al retiro o desafectación del sistema de agua instalado en la plaza
- d) Comunicar si existen proyectos técnicos previstos para la pronta restitución, reparación y puesta en valor de la red de agua de la Plaza.

SALA DE SESIONES, .. de junio de 2.026.